

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA LOTTECHNOLOGY S.A., CELEBRADA EL DIA TRECE DE ABRIL
DE DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los trece dias del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 9h00, en el Puerto Santa Ana, Edificio The Point, piso 26, oficina # 2602, se reúnen los accionistas de la compañía: El señor IGNACIO GARCIA AMENEIROS, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100%, con derecho a cuatrocientos votos, quien asiste además en su calidad de Gerente General de la compañía; y el señor HERNAN ROEL, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía extranjera RBPM S.R.L, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100%, y con derecho a cuatrocientos votos.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor HERNAN ROEL, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretario de la Junta, el señor IGNACIO GARCIA AMENEIROS. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal. El presidente, ordena que por Secretaría se de lectura los siguientes asuntos que constituyen el orden del día acordado: (1) Informe del comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017; (2) Memoria del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017; (3) Estados Financieros y balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017; (4) Elección del comisario para el ejercicio económico 2018.

**PRIMER PUNTO: INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA POR EL
PASADO EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.-**

Dado que los portadores del informe fueron anticipadamente conocidos por los accionistas, el señor García, mociona su aprobación. Dicho informe es aprobado, dejando constancia que el señor García no puede votar conforme a la prohibición legal del artículo 243 numeral 1 de la Ley de Compañías, puesto que ha venido ejerciendo el cargo de Gerente General de la compañía desde su constitución.

**SEGUNDO PUNTO: MEMORIA DEL GERENTE GENERAL POR EL PASADO
EJERCICIO ECONOMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.-**

El señor Roel mociona la aprobación del de la memoria presentada, la cual los accionistas tenían conocimiento previamente. Dicha memoria es aprobada; y se deja constancia que el señor García no vota por estar impedido conforme al artículo 243 de la Ley de Compañías.

**TERCER PUNTO: ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCE DEL ESTADO DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MÁS CUENTAS POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2017.-**

El Gerente General da lectura a los estados financieros y balances de pérdidas y ganancias, así como las demás cuentas para el ejercicio antedicho. Esto es aprobado por el otro accionista, y se deja constancia que el señor García no vota por estar impedido conforme al artículo 243 de la Ley de Compañías.

CUARTO PUNTO: ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

De manera unánime, la Junta reelige a la señora Rosa Benalcázar como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2018.

Finalmente, se concede un receso para elaborar esta acta, una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones, formando parte del expediente la lista de asistentes, firmando los accionistas en unidad de acto con el Presidente y el secretario que certifica. Terminando esta sesión con cuarenta minutos posteriores a su inicio.

IGNACIO GARCÍA AMENEIROS
Secretario de la Junta

P. RBPM S.R.L.
Accionista
HERNAN JACINTO ROEL

HERNAN JACINTO ROEL
Presidente Ad-hoc de la junta

IGNACIO GARCÍA AMENEIROS
Accionista